

0852-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y uno minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACION NACIONAL en el cantón LEON CORTES CASTRO de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0673-DRPP-2023 de las siete horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, este Departamento le comunicó al partido Restauración nacional, que la estructura del cantón de León Cortés Castro, de la provincia de San José quedó integrada de forma incompleta, ya que no fue posible acreditar a 2 delegados territoriales.

Posteriormente, en fecha veintidós de junio del presente año, el delegado fiscalizador de la asamblea, envía vía aclaración a la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, indicando que por error incluyó mal a los delegados propietarios y suplentes, quedando correctamente de la siguiente manera: José Alfredo Umaña Abarca, cédula de identidad 304750655 como delegado territorial propietario, Juliana García Calderón, cédula de identidad 111840823 como delegado territorial propietario, Randall García Calderón, cédula de identidad 110320443 como delegado territorial propietario, Ana María Abarca Valverde, cédula de identidad 104950181 como delegado territorial propietario, Carlos Umaña Quirós, cédula de identidad 106780492 como delegado territorial propietario, Claudio Calderón Castro, cédula de identidad 104290935 como delegado territorial suplente, Johanna Espinoza Solano, cédula de identidad 114390231 como delegado territorial suplente, Alexander García Calderón, cédula de identidad 110320443 como delegado territorial suplente, Diana García Calderón, cédula de identidad 113080620 como delegado territorial suplente, Josué Umaña Abarca, cédula de identidad 305290064 como delegado territorial suplente.

Así mismo en fecha treinta de junio del presente año, el partido político presenta en la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral el oficio RESTAURACION-P-102-23, en respuesta al auto 0673-DRPP-2023, indicando que en la asamblea los nombramientos de los delegados se realizaron de la siguiente manera: José Alfredo Umaña Abarca, cédula de identidad 304750655 como delegado territorial propietario, Juliana García Calderón, cédula de identidad 111840823 como delegado territorial propietario, Randall García Calderón, cédula de identidad 110320443 como delegado territorial propietario, Ana María Abarca Valverde, cédula de identidad 104950181 como delegado territorial propietario, Carlos Umaña Quirós, cédula de identidad 106780492

como delegado territorial propietario, Claudio Calderón Castro, cédula de identidad 104290935 como delegado territorial suplente, Johanna Espinoza Solano, cédula de identidad 114390231 como delegado territorial suplente, Alexander García Calderón, cédula de identidad 110320443 como delegado territorial suplente, Diana García Calderón, cédula de identidad 113080620 como delegado territorial suplente, Josué Umaña Abarca, cédula de identidad 305290064 como delegado territorial suplente; mismos que coinciden con la aclaración enviada por el delegado.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN LEON CORTES CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106780492	CARLOS UMAÑA QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104950181	ANA MARIA ABARCA VALVERDE	SECRETARIO PROPIETARIO
104290935	CLAUDIO CALDERON CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
111790993	JEFFRY ALBERTO ABARCA VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
113080620	DIANA CAROLINA GARCIA CALDERON	SECRETARIO SUPLENTE
305290064	JOSUE EMMANUEL UMAÑA ABARCA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113750767	ANA GISELLE ULLOA ABARCA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104950181	ANA MARIA ABARCA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
106780492	CARLOS UMAÑA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304750653	JOSE ALFREDO UMAÑA ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111840823	JULIANA GARCIA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
110320443	RANDALL GARCIA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
104290935	CLAUDIO CALDERON CASTRO	TERRITORIAL SUPLENTE
113080620	DIANA CAROLINA GARCIA CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
112340968	JOEL ALEXANDER GARCIA CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
305290064	JOSUE EMMANUEL UMAÑA ABARCA	TERRITORIAL SUPLENTE
114390231	LOURDES JOHANNA ESPINOZA SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n. ° 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017 del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/jfg/yps
C.: Exp. n.º 062-2005, partido RESTAURACION NACIONAL
Ref., No.: S (5183, 4358, 6334, 6770)-2023